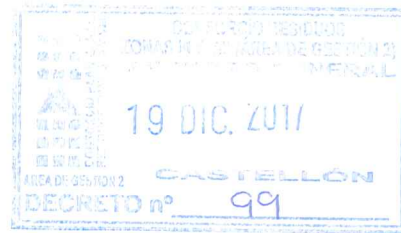


Es procedente la autorización del presente Decreto. El Técnico Municipal



99-tranferenciactos1_2017.odt



DECRETO :

Vista y analizada la ejecución del presupuesto actual y, siendo necesario incrementar los créditos de una aplicación presupuestaria perteneciente al área de gasto 9 "Actuaciones de carácter general", y resultando que es posible minorar el crédito de otras aplicaciones de las mismas áreas de gasto pero de distinta vinculación jurídica, visto el informe de Intervención, en virtud de las facultades otorgadas y siendo competencia de esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la base 14.2, de las de ejecución del Presupuesto, se aprueba el expediente 1/2017 de modificación de créditos, mediante transferencias, con el siguiente detalle, entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gasto, que es el siguiente:

PROGRAMA	ECONÓMICO	APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE
920	14300	OTRO PERSONAL	225,00 €
TOTAL CREDITOS	TRANSFERENCIA POSITIVA		225,00 €
PROGRAMA	ECONÓMICO	APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-225,00 €
TOTAL CREDITOS	TRANSFERENCIA NEGATIVA		-225,00 €

Lo manda y lo firma el Sr. Presidente del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) Castellón de la Plana, a 19 de diciembre de 2017, de lo que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo